

Declaraciones del ministro de Información de Guinea Ecuatorial

ALTAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS ESTUVIERON IMPLICADAS EN UN GOLPE CONTRA MACIAS EN 1968

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 20. (Cifra).—“Nosotros nunca nos hemos opuesto al levantamiento de la materia reservada”, ha declarado el secretario de estado y ministro de Información de la República de Guinea

“NUESTRA INDEPENDENCIA NO RECIBIO AYUDA DEL GOBIERNO ESPAÑOL” • “GARCIA TREVIJANO FUE EL UNICO ESPAÑOL QUE COMPRENDIO NUESTRA CAUSA DE LIBERACION”

Ecuatorial Mba Oyomo Ayungo, quien ha permanecido tres días en Las Palmas, en viaje to-

talmente privado acompañado de Ondo Malle, gobernador general del Banco Popular de Guinea.

POR PARTE DEL A. N. R. D., PARTIDO DE LA OPOSICION GUINEANA

DURISIMAS ACUSACIONES CONTRA GARCIA TREVIJANO

DICE QUE SUBVENCIONO CON 50 MILLONES LA CANDIDATURA DE MACIAS • TAMBIEN QUE REDACTO LA LEY DE PENA DE MUERTE CONTRA PERSONAS SUBVERSIVAS • EL ABOGADO MADRIENO DESMIENTE TODAS LAS ACUSACIONES • AFIRMA QUE NO COBRO NADA POR LOS TRABAJOS QUE VERDADERAMENTE REALIZO

MADRID, 20. (Cifra).—“Nunca he intervenido en los asuntos internos de la política guineana, ni he recibido nunca la menor retribución por los trabajos que he realizado”, afirma el abogado Antonio García Trevijano, en una carta dirigida a los medios informativos junto con otra documentación sobre su intervención en la República de Guinea Ecuatorial.

García Trevijano, dirigente del “Grupo de los Demócratas Independientes” en “Coordinación Democrática” viene a responder con esta documentación a los ataques dirigidos contra su actuación en aquel país africano por dirigentes del P.S.O.E., que llegaron a vetar su presencia en la comisión ejecutiva de C.D.

El abogado alega para el envío de dicha documentación, que ella puede contribuir a restablecer la verdad sobre el tema. Asegura que lo que denomina “campaña de difamación” contra su persona “obedece a razones exclusivamente políticas para ocultar el oportunismo tras la confusión”.

Entre esta documentación, se encuentra un documento elaborado por un grupo de la oposición guineana, llamado Alianza Nacional de Restauración Democrática (A.N.R.D.), y facilitado al Partido Socialista Obrero Español, para su difusión entre los partidos integrantes de Coordinación Democrática.

En este documento, A.N.R.D. solicita la colaboración de la oposición democrática española para aclarar la situación política de su país, y dirige un duro ataque a García Trevijano, por su supuesta intervención en la vida guineana.

A.N.R.D. hace una breve historia de la relación del abogado madrileño con la República de Guinea Ecuatorial, desde la conferencia constitucional de esta nación, celebrada en Madrid, en 1967, que le valió ser nombrado “abogado constitucional” de la naciente república africana.

Explica el grupo guineano en su informe, que García Trevijano asesoró a los líderes guineanos, y de manera especial al actual presidente vitalicio, Francisco Macías Nguema, cuya candidatura presidencial financió, según A.N.R.D. con cerca de 50 millones de pesetas, lo que le valió más tarde ser nombrado en 1968 asesor del Gobierno guineano y en 1969 ser condecorado como “Caballero de la Orden de la Independencia”. Según A.N.R.D. García Trevijano asesoró en la contratación de personal español que colaborase al desarrollo del país.

Tras los sucesos que sacudieron aquella república en marzo de 1969, continúa el documento, García Trevijano aconsejó al presidente Macías que “la única forma de conservar el poder era eliminar a la oposición y desconfiar de España y de los estudian-

tes guineanos que estaban estudiando allí”.

DEROGACION

Macías —agrega el informe de A.N.R.D.—, asesorado por el señor García Trevijano, derogó aquellos puntos de la Constitución que limitaban los poderes presidenciales, les disolvió la Asamblea nacional, se atribuyó todos los poderes y se proclamó presidente vitalicio.

Asegura A.N.R.D. que la ley sobre penas de muerte a personas consideradas subversivas fue redactada en el despacho madrileño de García Trevijano, así como la nueva constitución, y los estatutos del Partido Único Nacional de Trabajadores (P.U.N.T.)

El documento enumera la intervención del abogado español en diversas empresas, y gestiones y asuntos de la presidencia guineana, a consecuencia de los cuales habría obtenido un buen número de beneficios económicos, e incluso habría gozado de un pasaporte diplomático guineano al ser retirado el suyo por el Gobierno español.

El documento concluye diciendo a la oposición española que no sea “cómplice” con García Trevijano, “del asesinato, verdadero genocidio de más de 90.000 guineanos en siete años, del exilio de 130.000 y del deterioro que en todos los órdenes es víctima hoy la República de Guinea Ecuatorial”. Este documento va firmado por el secretario de información del grupo de la oposición guineana, A. Ojo.

A este documento, A.N.R.D. adjunta una enumeración de 52 asuntos en los que habría intervenido García Trevijano, que van desde mensajes presidenciales, decretos-ley y otros textos legales, participación en creación de empresas y transacciones creación de organismos bancarios, contratación de personal extranjero, y otros de asesoramiento al presidente Macías.

Entre la documentación, remitida por García Trevijano a los medios informativos, figura, igualmente, una relación de seis textos legales guineanos en cuya redacción participó, que afirma son los únicos, y que son: proyecto de decreto-ley sobre régimen jurídico del Banco Central de la República de Guinea Ecuatorial; proyecto de decreto-ley sobre la creación del Banco Nacional de Depósito y Desarrollo; proyecto de decreto-ley sobre inversiones de capital extranjero;

proyecto de decreto ley sobre régimen jurídico para la exploración y explotación de hidrocarburos; informe al Consejo de Seguridad de la O.N.U. sobre la ocupación de la isla Bañe, de Guinea Ecuatorial, por Gabón; y modelo de convenio bilateral sobre transporte aéreo.

El abogado afirma igualmente haber participado en la elaboración de una única Constitución para el país africano, cuyo texto también ha enviado a los medios informativos.

Entre los documentos de A.N.R.D. que han sido remitidos, asimismo a la prensa española por García Trevijano se encuentran: mensajes enviados por este partido al Alto Comisario de las Naciones Unidas para los refugiados en Ginebra (Suiza), y a Don Juan Carlos I, Rey de España; un comunicado de este grupo en que da cuenta de una de sus acciones guerrilleras en territorio guineano; un telegrama solicitando del presidente de la O.U.A. su intervención para evitar ciertas ejecuciones en Guinea Ecuatorial; y un escrito remitido a los secretarios generales de la O.N.U., Consejo Económico de las Iglesias, Comisión Internacional de Juristas, así como a los presidentes de “Amnesty International” y “Anti-Slavery Society” de Londres.

El abogado se refiere a “enemistad” de éste hacia su persona, manifestada en sus crónicas. Menciona que Novais, junto a los señores Praesa —“El aventurero, dice, que haciéndose pasar por banquero pretendió casarse con la viuda de Sukarno”— Amijo —“un pequeño funcionario expulsado de su Cuerpo —agrega— que en Guinea realizó pequeñas estafas antes de la independencia y que luego tuvo que huir precipitadamente al Camerún por un desfalte de 15 millones de pesetas”— y el abogado Mariano Robles —“hoy fallecido, por lo que me abstengo de todo comentario”, dice—, fundaron en 1968 una compañía de financiación al desarrollo de Guinea, con un capital de 100.000 pesetas. García Trevijano, señala en su carta el descubrimiento de una estafa en esta operación, que motivó la anulación de la concesión.

También explica en esta carta al director de “Le Monde”, las discrepancias surgidas en el seno de Coordinación Democrática, y su enfrentamiento con el Partido Socialista Obrero Español, y dice que éste es “puramente político”.

“Se ha hecho pensar por ahí que ha sido por iniciativa del Gobierno guineano la declaración de materia reservada y esto es totalmente falso. Se impuso exclusivamente como medida unilateral del Gobierno español”.

Preguntado sobre si la materia reservada se debe concretamente a la implicación de altas autoridades españolas en los sucesos del año 1968, respondió: “Efectivamente. En los acontecimientos acaecidos en nuestro pueblo después de cinco meses escasos de la independencia, se llegó a un golpe de estado contra el Gobierno legítimo que presidía el responsable supremo de nuestra revolución, golpe en el que estaban implicados no solamente los capitalistas cacoteros y madereros, que controlaban prácticamente nuestra economía nacional, sino personalidades del Gobierno colonial de entonces”.

Preguntado con respecto a la intervención del abogado Antonio García Trevijano, señaló: “Creemos que el señor García Trevijano nunca ha tenido intereses en nuestro pueblo. Ahora bien, fue el único español que verdaderamente comprendió la causa de la liberación de Guinea, tal como pensaba nuestro pueblo y siempre la apoyó”.

A continuación, el ministro guineano pasó a detallar los cinco primeros pesos de la independencia de Guinea Ecuatorial. Entre otras cosas dijo que “después de una gran lucha para la presidencia de la República, culminó con una victoria aplastante de nuestro líder popular, Macías, que le llevó al poder. Se proclamaron los resultados el 29 de septiembre de 1969. Como era obvio, la victoria dolió a muchas personas, porque hizo fracasar numerosos planes que ya se estaban llevando a cabo desde hacía tiempo. Hay que decir también el papel que jugó la Iglesia, que era un instrumento del Gobierno colonial... Después de la victoria, las autoridades españolas con intereses en Guinea se irritaron, dando lugar a la provocación de un golpe de Estado cinco meses después de proclamarse la independencia, ejecutado por el ministro de Asuntos Exteriores guineano, que fue un verdadero traidor a la causa de la revolución.

Más adelante pasa a relatar cómo fue el contragolpe de Francisco Macías y entre otras cosas señala que “organizaron el golpe de estado para el cinco de marzo que frustró inmediatamente y completamente, con gran bravura, nuestro presidente vitalicio, que se mantuvo en el poder sin armas y contando sólo con la ayuda del pueblo”.

Finalmente, se le preguntó cómo eran actualmente las relaciones de Guinea con el Gobierno de Madrid. “Nuestro Gobierno saluda con entusiasmo —dijo— la democratización de España. Nuestras relaciones con el Gobierno son normales, porque nuestra independencia no ha recibido ni siquiera una ayuda directa del Gobierno español”.

• CUANDO FALTAN POCAS horas para que, teóricamente, comience un alto el fuego total en todos los frentes del Líbano, la ofensiva de las fuerzas combinadas izquierdistas-palestinas que se inició anteayer a pocos kilómetros de la frontera con Israel, se intensificó en las últimas horas.

POR FIN, HOY

LA REFORMA POLITICA, EN EL BOLETIN DE LAS CORTES

• DEL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY SE EXCLUYE EL PREAMBULO, ATACADO EN EL CONSEJO NACIONAL

MADRID, 20. (Cifra). — El Boletín Oficial de las Cortes publicará mañana el texto del proyecto de ley para la reforma política sin la exposición de motivos. El preámbulo, que no será publicado, fue atacado en el Consejo Nacional, durante los debates en torno al proyecto de reforma, por el consejero nacional por Lugo don Antonio Pedrosa Lata, quien en su momento pidió su supresión.

Mañana, el Boletín de las Cortes publicará, además del texto original del proyecto, tal como lo envió el Gobierno al Consejo Nacional, el informe de este organismo, la composición de la ponencia, integrada por Belén Landáburu, familiar por Burgos, Lorenzo Olarte, del grupo de Administración Local, Miguel Primo de Rivera, consejero de “los 40”, Fernando Suárez, procurador por designación del Rey, y Noel Zapico, procurador sindical.

El boletín publicará también las modificaciones de las normas que regulan el procedimiento de urgencia, adelantadas esta mañana a los informadores por el presidente del Consejo del Reino y de las Cortes, don Torcuato Fernández Miranda y Hevia.

El plazo de presentación de enmiendas será de diez días, a contar desde el viernes 22, día siguiente al de su publicación en el Boletín de las Cortes.

SEGUN EL JURADO DE EMPRESA DE “ACEROS DE LLODIO”

“NO FUE UN PIQUETE DE HUELGA EL QUE MATO A UN TRABAJADOR BILBAINO”

BILBAO, 20. (Logos). — El atentado sufrido por el infortunado obrero don Vicente Velasco, trabajador de la empresa “Aceros de Llodio, S. A.”, ocurrió durante la madrugada del 25 al 26 de septiembre, por lo que la causa del referido atentado no pudo ser “al negarse a secundar la huelga general que el País Vasco vivió el pasado veintisiete de septiembre”, según comunica a la agencia Logos el jurado de empresa de “Aceros de Llodio, S. A.”. Además, dice la nota, se carece de pruebas que lo justifique.

El jurado de empresa de “Aceros de Llodio, S. A.” cree que la noticia en la que se decía que Vicente Velasco había muerto a manos de un piquete contra la huelga, supone una grave difamación contra la clase obrera, por dar a entender a la opinión pública que los métodos utilizados por los trabajadores en la consecución de sus justas aspiraciones son la coacción, la violencia y el terror; cuando, por el contrario, siguen diciendo los miembros del jurado de empresa de “Aceros de Llodio, S. A.”, el mismo día de la huelga una pequeña parte de los trabajadores que no quisieron secundarla, permanecieron en la fábrica, a disposición de la dirección de la misma, sin que contra ellos se hayan tomado represalias, y, por supuesto, menos aún, de la forma tan salvaje como la del caso en cuestión.